

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 1 DE 17

Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA.....	2
4. DESARROLLO DEL PROCESO.....	3
5. PROTECCION CONTRA INCENDIOS.....	5
Tipos de incendios por material combustible.....	9
Tipos de incendio por magnitud.....	10
Tipos de incendios en función del riesgo	10
6. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES	11
7. INDICADORES DEL PROCESO	12
8. ANEXOS	13
9. CONTROL DE CAMBIOS	17

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Arq. Juana Vera Monzón	Ing. MBA Gerardo Escalante Eduardo	Ing. Carlos Felipe Flores Terceros
Cargo: Supervisora de Obras	Cargo: Director de Supervisión de Obras	Cargo: Secretario Municipal de Control y Calidad de obras
Fecha: 09.07.2018	Fecha: 13.07.2018	Fecha:

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 2 DE 17

1. OBJETIVO

El objetivo del presente instructivo es regularizar las acciones que se deben realizar en caso de presentarse un incendio en las oficinas del GAMLP.

2. ALCANCE

Todos los funcionarios públicos deben conocer el presente instructivo y estar familiarizados con su uso.

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA

La prevención es el aspecto más importante de la seguridad contra incendios. En caso de producirse incendios dentro de un establecimiento es necesario estar familiarizados con las siguientes definiciones:

AGENTE EXTINTOR.- Sustancia en estado sólido, líquido o gaseoso, que en contacto con el fuego y en la cantidad adecuada lo apaga.

INCENDIO CONTROLADO.- Es cuando se ha conseguido aislar y detener la propagación del fuego.

INCENDIO EXTINGUIDO.- Situación en la cual ya no existen materiales en ignición en/o dentro del perímetro del incendio ni es posible la reproducción del mismo.

TUGURIZACION: Falta de espacio

COMBURENTE: Es aquella sustancia que al combinarse con otras propician la combustión.

COMBUSTIBLE: Son los materiales sólidos, líquidos y gaseosos que arden al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor.

ÁREA DE SEGURIDAD: Área de escape prevista para servir de refugio al personal en caso de peligro. Forma parte de las vías de escape.

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 3 DE 17

ÁREA QUEMADA: Superficie sobre la cual se desplazo el fuego y consumió parte o todo el combustible existente sobre la misma.

EXTINTOR: Aparato autónomo, diseñado como un cilindro, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

POLVO QUÍMICO UNIVERSAL - ABC: los extintores de polvo químico seco (fosfato monoamónico al 75% y otros como sales pulverizadas) (ABC) se utilizan para combatir fuego clase A (combustibles sólidos), clase B (combustibles líquidos), clase C (combustibles gaseosos).

4. DESARROLLO DEL PROCESO

- La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención. Esté siempre alerta.
- Procure no almacenar productos inflamables.
- Cuide que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones.
- No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.
- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
- Antes de salir de su oficina revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados.
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.
- Las escaleras y vías de escape deben permanecer libres de obstáculos.
- Todas las oficinas deben contar al menos con un extintor y una salida de emergencia, es ideal contar con una salida de emergencia directa y un extintor en cada piso u oficina.
- Se debe realizar la revisión anual de los extintores para garantizar su funcionalidad y vigencia. El manómetro debe encontrarse en zona operable.
- La ubicación de los extintores debe ser en lugares visibles, de fácil acceso y sin obstáculos.

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 4 DE 17

- Deben señalizarse conforme a las normas correspondientes de señalética, utilizando para tal fin la **resolución ministerial N° 849/2014**.
- No deben existir daños físicos evidentes en el/ los extintor/es como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones así como roturas, desprendimientos, perforaciones, etc. que puedan obstruir su funcionamiento.
- La etiqueta, placa o grabado debe encontrarse legible y sin alteraciones y con la información necesaria de acuerdo a la norma.
- Contar con el registro de las revisiones mensuales.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Los espacios ocultos son peligrosos: no dejar en los rincones, debajo de las estanterías o detrás de las puertas lo que no queremos que esté a la vista.
- Respetar la prohibición de fumaren en todas las dependencias de la oficina.
- Dejar libre de materiales una distancia de 1 metro por debajo de los detectores de incendio.
- Recordar siempre que la prevención de incendios se basa en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles.
- Tenga a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate.

Recuerde: las tragedias ocurren cuando falla la prevención.

¡COMO ACTUAR DURANTE EL INCENDIO!

- Conserve la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.
- Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerlo por usted.
- **Si el fuego es de origen eléctrico** no intente apagarlo con agua.
- Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, **No la Abra**.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas".
- Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 5 DE 17

- Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Nunca utilice los elevadores durante el incendio.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos.

¡Tenga presente que el pánico es su peor enemigo!

QUE HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

5. PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Se deben considerar los siguientes cuatro factores

- 1. Protección estructural:** Tiene que ver con la fase de diseño de los edificios, durante la cual se prevé la existencia de las salidas de emergencias, la delimitación de los diferentes sectores, la interposición de barreras de contención como muros o puertas cortafuego, etc.
- 2. Detección y alarma:** Se entiende por detección de incendios el hecho de descubrir y avisar que hay un incendio en un determinado lugar. Las características que se deben valorar cualquier sistema de detección en su conjunto son la rapidez y la fiabilidad en la detección. La detección de incendios se puede realizar por:
 - **detección humana** (queda confiada a personas. Durante el día, la detección queda asegurada en las zonas “visibles” no así en zonas “escondidas”; durante la noche se confía al servicio de vigilancia.)
 - **una instalación de detección automática.** (Permite la detección y localización automática del incendio. En general, la rapidez de la detección es superior a la humana y garantiza la vigilancia en zonas inaccesibles, si bien caben detecciones erróneas.)

Tipos de detectores:

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 6 DE 17

Los detectores son los elementos que reconocen algún indicio de que se está produciendo un proceso de combustión a través de alguno de los fenómenos que lo acompañan: gases, humos, temperaturas o radiación UV.

- Detectores iónicos: detecta gases de combustión, humos visibles o invisibles.
- Detectores ópticos de humo: detectan humos visibles.
- Detectores de temperatura: miden la temperatura fija o el incremento de la temperatura en un ambiente.
- Detectores de llamas: Detectan las radiaciones infrarrojas o ultravioletas que acompañan a las llamas.

- 3. Evacuación:** Tiene como finalidad la salida organizada de todas las personas que están en el edificio. Esta acción se llevará a cabo cuando se considere que la causa que origina el peligro no ha desaparecido y que éste se puede extender a todo el edificio. La evacuación es una de las fases de un Plan de Emergencias, cuyo objetivo es facilitar la organización de todos los recursos existentes en un edificio para evitar posibles incidentes provocados por el fuego u otros peligros como: explosiones, escapes de gas, sismos, inundaciones.

Durante la evacuación:

NO

- No correr ni gritar.
- No reingresar a buscar cosas.
- No quedarse en baños o vestuarios.
- No obstruir pasillos o puertas.
- No abrir ventanas o puertas que originen la entrada de aire.
- No transportar bultos. Entorpecerá el escape.
- No utilizar los ascensores. Utilizar siempre las escaleras.

SI

- Mantener la calma.
- Dejar lo que esté haciendo y realizar la evacuación en forma ordenada y respetando el sentido de circulación indicado.
- Acatar las órdenes de quien esté a cargo.
- Si hay humo avanzar desplazándose lo más cerca posible del piso.
- Taparse la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
- Ayudar a los lesionados leves.
- Una vez afuera, verificar que todos estén a salvo.

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 7 DE 17

4. Extinción:

a) Los agentes extintores

Los agentes extintores son aquellas sustancias que se impulsan sobre, o en las proximidades de los combustibles en ignición para conseguir la extinción del fuego. De este modo, usted se puede encontrar con agentes extintores en estado sólido (polvo químico seco), líquido (agua) y gaseoso (anhídrido carbónico).

ATENCION: El agua es conductora de la electricidad, no debe utilizarse para fuegos en instalaciones o equipos eléctricos.

b) Tipos de extintores:

Un extintor es un aparato que contiene un agente de extinción que puede ser proyectado o dirigido sobre un fuego por acción de una presión interna. El objetivo de su utilización es provocar la extinción del fuego.

Hay diferentes métodos y formas de extinción de incendios. Podemos hablar de equipos móviles (como extintores portátiles o carros extintores) o instalaciones fijas (bocas de incendio equipadas BIEs, instalaciones automáticas (rociadores), columnas secas, etc.)

Para determinar el método de extinción más eficaz es fundamental tener en cuenta el tipo de fuego y las características de las instalaciones.

c) Extintor portátil:

El extintor portátil, es un aparato de fácil manejo y poco peso, por tanto transportable y operable a mano, sumamente eficaz para combatir en su inicio los conatos de incendio antes que se transformen en un siniestro de gran magnitud.

La normativa vigente especifica que todo edificio deberá poseer matafuegos en cada piso, en lugares accesibles y prácticos, distribuidos a razón de 1 cada 200 m² de superficie cubierta o fracción. La clase de estos elementos se corresponderá con la clase de fuego probable. Los extintores deben instalarse en sitios visibles y de fácil acceso y ser colocados sobre la pared a una altura máxima de 1,5m. desde el suelo hasta la manija de toma. Todos los extintores deben estar identificados mediante distintivos de seguridad y señalización.

Es del todo imprescindible que existan extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que haya en el lugar de trabajo, así como también es preciso que todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo sea entrenado acerca del modo de usar los extintores en caso de emergencia.

Partes de un extintor

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 8 DE 17

1. Palanca de accionamiento
2. Palanca de soporte
3. Manómetro
4. Manguera
5. Gas propulsor
6. Tubo de descarga
7. Boquilla
8. Agente extintor

TIPOS DE FUEGO

Se llama **fuego** al conjunto de partículas o moléculas incandescentes de materia combustible, capaces de emitir luz visible, producto de una reacción química de oxidación violenta. Las llamas son las partes del fuego que emiten luz visible, mientras que el humo son físicamente las mismas pero que ya no la emiten.

Los fuegos se clasifican en cuatro grupos: A, B, C y D.

- **Clase A:** fuegos que implican madera, tejidos, goma, papel y algunos tipos de plástico o sintéticos.
- **Clase B:** fuegos que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes.
- **Clase C:** son aquellos fuegos que comprometen la parte eléctrica.
- **Clase D:** fuegos que implican metales combustibles, como el sodio, el magnesio o el potasio u otros que pueden entrar en ignición cuando se reducen a lima duras muy finas.

Dicho de otra forma:

1. Incendios según material combustible

- 1.1. De sólidos (tipo A)
- 1.2. De líquidos (tipo B)
- 1.3. De gases (tipo C)
- 1.4. De metales (tipo D)

2. Tipos de incendio por lugar

- 2.1. Urbanos
- 2.2. Industriales
- 2.3. Forestales
- 2.3.1. De superficie

	INSTRUCTIVO		Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS		Versión: 2
			Página: 9 DE 17

- 2.3.2. De copa
- 2.3.3. De subsuelo
- 2.4. En transportación

3. Tipos de incendio por Magnitud

- 3.1. Conato
- 3.2. Incendio parcial
- 3.3. Incendio total

4. Tipos de incendios por riesgo

- 4.1. Ligeros
- 4.2. Ordinarios
- 4.3. Extraordinarios

Tipos de incendios por material combustible

La catalogación por este tipo se hace en base a lo que ya definimos anteriormente como **tipos de fuego**. En resumen depende de si el material que arde es sólido (tipo A), líquidos (tipo B), gases (tipo C), metales (tipo D) esta catalogación es importante porque dependiendo del combustible deberemos usar unos agentes extintores.

Tipos de incendios por localización

Incendios urbanos: son los que se producen en lugares donde existe concentración humana, es decir casas o edificios.

Incendios industriales: son los fuegos que se producen en industrias o instalaciones donde se almacenan o fabrican sustancias combustibles. Abarcan un elevado abanico de tipos desde gases, líquidos o sustancias peligrosas y tóxicas. Son muy peligrosos y sólo deben ser atacados por personal especializado.

Incendios forestales: en este caso el combustible es sólido y lo que arde es la masa forestal. Para poder extinguirlo hay que conocer a que subtipo corresponde. Se dividen en tres: **de copas** (el fuego se extiende por las copas de los árboles. Son fuegos virulentos y de propagación rápida), **de superficie** (lo que arde son los matorrales, herbáceas y hojas secas. Son los más frecuentes y suelen ser el inicio de otros tipos de incendio) y **de subsuelo** (lo que arde son las raíces de los árboles y otra materia orgánica. Estos incendios no arden con llamas sino con brasas y con poco humo, su propagación es lenta. Suele darse en caso de fuertes incendios forestales donde el fuego llega hasta las raíces, las brigadas forestales deben vigilar mucho este tipo después de

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 10 DE 17

un incendio forestal para evitar que vuelva a reactivarse. Hay que remover el terreno y hacer zanjas para extinguirlos).

Incendios en transportación: Los fuegos que se producen en vehículos y medios de transporte. Abarca tanto transporte de personas o productos. La complejidad depende de la distancia a la que se encuentre el siniestro de los equipos de emergencia.

Tipos de incendio por magnitud

Conato: es un pequeño incendio que puede ser sofocado rápidamente con extintores estándar. Es conveniente conocer **cómo usar un extintor** y conocer los **tipos de extintores**. Así podremos extinguir un conato y evitar que pase a ser un incendio mucho más destructivo.

Incendio parcial: Estos fuego abarcan parte de una instalación, casa o edificio. Este fuego es muy peligroso y podría extenderse y descontrolarse para pasar a ser un incendio total. En estos casos ya de nada sirve enfrentarse al fuego con extintores. Hay que salir en a una zona segura y esperar a los equipos de emergencia especializados.

Incendio total: Es el incendio que se encuentra totalmente fuera de control y afecta a toda una casa, edificio o instalación. Es casi imposible combatirlo y lo que intentarán los bomberos es que no se extienda a otros edificios colindantes.

Tipos de incendios en función del riesgo

El riesgo se evalúa en función de varios factores. Los principales factores son **Ocupación** (depende de la cantidad de ocupantes de un edificio), **Continente** (materiales de construcción del edificio y altura) y **Contenido** (materiales más o menos inflamables dentro del edificio).

Teniendo en cuenta esos tres factores la evaluación del riesgo puede ser **Ligera, Ordinaria o Extraordinaria**.

Tácticas de combate contra el fuego:

- Dirija el fuego a favor del viento.
- Si el fuego es en combustibles líquidos, dirija el ataque hacia la base y a favor del viento. Evite salpicaduras o derrames.
- Considere que es preferible utilizar varios extintores al mismo tiempo que emplearlos uno tras otro. Ataque desde la base del fuego en sólidos.
- En escapes de gas dirija el chorro hacia la válvula, nunca hacia el extremo de la llama.

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 11 DE 17

- En instalaciones eléctricas, ataque primero en forma lateral y luego directamente sobre el sector afectado con movimientos rápidos.
- No abandone el lugar hasta que el fuego se haya extinguido por completo.

*** ESTÉ ATENTO A REIGNICIONES.**

Certificación de los extintores

Los extintores tienen que cumplir con los requisitos y características establecidos en cuanto a señalización y ubicación establecidos en la **resolución ministerial N° 849/2014** y estar certificados por un laboratorio acreditado en el Instituto de Normalización.

Revisión, control y mantenimiento de los extintores

Por lo menos una vez al año se debe cumplir con la revisión, control y mantenimiento preventivo de los extintores. Esto se realizará según las normas oficiales y lo podrá llevar a cabo el fabricante o el servicio técnico autorizado. Es preciso dejar constancia de esta gestión en la etiqueta correspondiente, a fin de verificar las condiciones de funcionamiento de los extintores. En todo caso, el empleador tiene la responsabilidad de tomar las medidas necesarias con el fin de evitar que los lugares de trabajo queden desprovistos de extintores cuando se proceda a la recarga.

IMPORTANTE: los extintores son eficaces en fuegos incipientes, no en incendios.

6. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES

Este instructivo debe aplicarse en todas las instalaciones públicas administradas por el GAMLP para obtener un relevamiento de las condiciones de las mismas, evaluar los riesgos y poder plantear medidas de prevención y mitigación de incendios.

Es recomendable que toda institución establezca planes en casos de emergencia, para que todos los funcionarios conozcan las salidas de emergencia, las señales, la forma de actuar y se establezcan encargados de activar alarmas, dar la voz de alerta, llamar a la persona o institución adecuada, etc.

Cada entidad debe realizar un simulacro, para dar conocer a todos los empleados los planes de emergencia, los puntos de encuentro, lugares seguros y familiarizarse con la forma adecuada de actuar en caso de emergencias.

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 12 DE 17

7. INDICADORES DEL PROCESO

Considerando que toda edificación, obra civil e **instalaciones** en general, tienen que reunir las condiciones mínimas de seguridad, comodidad, higiene y bienestar, en especial las dedicadas a sitios de reunión pública y trabajo en general y que la vigilancia y el mantenimiento que debe darse a cada edificación coliga a los edificios públicos y privados a adoptar medidas preventivas para su evacuación y mitigación en casos de fenómenos fortuitos (incendios), surge la necesidad de la elaboración e implementación de un plan de emergencias contra incendio.

Como factores preventivos, se deben realizar control de los materiales combustibles e inflamables, control del mantenimiento para máquinas y equipamientos en general y sistemas eléctricos, además de inspecciones de riesgo, con el objetivo de detectar situaciones propicias para el surgimiento de un incendio; también es deseable la instalación de sistemas y equipamientos que permitan el combate rápido a principios de un incendio, asimismo se requiere el entrenamiento de personas en el uso de esos equipamientos y en los procedimientos de abandono de las edificaciones siniestradas.

Estas medidas se relacionan con el uso de equipos eléctricos y con la manipulación de sustancias inflamables. También con el mantenimiento de las salidas de emergencia y dispositivos extintores, su correcta señalización y accesibilidad. Asimismo, el orden y la limpieza en el lugar de trabajo juegan un papel fundamental en la prevención.

Gran parte de las normas utilizadas para prevención de incendios en lo que respecta a equipamientos, sistemas y entrenamientos, son originarias de la N.F.P.A. - National Fire Protection Association de los EUA, organismo norte americano de estudios y normalización de asuntos relacionados a incendios y su prevención.

La protección contra incendios comprende entonces un conjunto de normas y reglamentaciones destinadas a evitar estos siniestros en el uso de edificios, como así también las condiciones de construcción, situación, instalación y equipamiento que deben observarse, las reglamentaciones que prevén el problema del incendio, y sus posibles consecuencias tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Que el incendio no se produzca;
- Si se produce que quede asegurada la evacuación de las personas;
- Que se evite la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos;
- Que se faciliten las tareas de ataque al fuego y su extinción; y
- Que como consecuencia del siniestro no se originen daños estructurales irreparables.

A manera de ejemplo se cita la **NFPA 70E “Norma para la seguridad eléctrica en lugares de trabajo” – edición 2004** que por su extensión no se la coloca en este

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 13 DE 17

instructivo, esta norma tiene como objetivo determinar si la instalación de sistemas eléctricos cumplen los requerimientos mínimos aceptables desde el punto de vista de seguridad. También aprenderá la apropiada inspección de sistemas eléctricos

- Diseñar los sistemas de cableado de una propiedad, incluyendo alimentaciones, circuitos conductores y dispositivos de sobre corriente.
- Diseñar una instalación eléctrica que cumpla con todos los requerimientos de acceso y espacio.
- Seleccionar un método de cableado apropiado y tipos de cerramiento.
- Diseñar un esquema de tomas tierra que incluya los tamaños y ubicaciones de todos los componentes críticos.
- Formular un plan de revisión y una lista de inspección y utilizarla para identificar todas las deficiencias en un diseño eléctrico.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Normas NFPA
 Norma NB 777-07
 Resolución Ministerial N° 849/2014

Páginas de internet:

- [http://www.lenguas.unc.edu.ar/higieneyseguridad/4-pevencion Incendio.pdf](http://www.lenguas.unc.edu.ar/higieneyseguridad/4-pevencion%20Incendio.pdf)
- <http://www.sobreincendios.com/prevenci%C3%B3n/>
- <http://www.nfpajla.org/nfpa-en-lationoamerica/nfpa>
- <http://www.nfpajla.org/nfpa-en-lationoamerica/nfpa-en-espanol#c%C3%B3digos-y-normas>

8. ANEXOS

	INSTRUCTIVO			Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS			Versión: 2
				Página: 14 DE 17

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE RIESGOS

AREA	RESPONSABLES			
FECHA:	HORA:			
CONDICIONES A EVALUAR	NA	SI	NO	OBSERVACIONES
ORDEN Y LIMPIEZA				
Se encuentra basura acumulada en el área.				
Existen elementos innecesarios que limiten el espacio.				
Se dispone de recipientes (basureros, papeleras) identificados.				
Las áreas comunes (baños, salas de reuniones) se encuentran en orden.				
Las salidas de emergencia, rutas de evacuación están libres de obstáculos.				
CONEXIONES ELÉCTRICAS				
Las conexiones eléctricas están debidamente protegidas y canalizadas.				
Los cables eléctricos se encuentran en buen estado (sin acoples y correctamente aislados).				
Las áreas de alto voltaje están señalizadas y protegidas del libre acceso.				
Se cuenta con breakers o aislamiento de energía				
Existen tomas de 220 voltios				
CONDICIONES DE SEGURIDAD				
Las vías de evacuación están identificadas				
Las puertas de salida abren en el sentido de la evacuación.				
Los accesos a salidas están señalizados y libres de obstáculos.				
Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a normativa				
El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.				
Las sustancias peligrosas están almacenadas en recintos específicos destinados para tales efectos.				
Los extintores y gabinetes contra incendios se encuentran anclados permitiendo su fácil acceso y visualización				
El extintor está vigente y es el adecuado.				
El numero y estado de los extintores y gabinetes es adecuado				
Botiquín de primeros auxilios elementos necesarios y vigentes.				
Se cuenta con un plan de emergencias.				
Se realizan simulacros.				
El personal se encuentra capacitado.				
Cuenta con zonas de seguridad interna y externa.				
Existen fuentes generadoras de calor.				
Existen temperaturas altas.				
Se tienen identificadas tareas de alto riesgo.				
Se tienen identificadas y se conoce la composición de las materias utilizadas.				
Las herramientas y elementos de trabajo se encuentran ordenadas de acuerdo a la frecuencia de uso				
Se cuenta con cronogramas de mantenimiento del equipo y maquinaria.				

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 15 DE 17

ANEXO 2

MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN PARA INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO

ASPECTO A INSPECCIONAR	SI	NO
Los materiales son inspeccionados en lugares específicos para ello		
Las áreas de almacenamiento están destinadas y señalizadas		
El piso es resistente, horizontal y homogéneo		
La altura de las pilas ofrece estabilidad		
La carga está bien distribuida		
La estantería está anclada o asegurada a la pared		
La resistencia estructural de los estantes es suficiente para la carga que soportan		
Los materiales están bien ubicados en los estantes sin presentar riesgos de caer		
El material pesado se almacena en los estantes inferiores y no sobresale de los bordes de la estantería		
Se cuenta con los medios seguros para acceder a las zonas altas		
Los pasillos y vías se mantienen limpias, en buen estado y demarcados apropiadamente		
Los pasillos y vías tienen buena iluminación y están libres de obstáculos que puedan causar riegos		

	INSTRUCTIVO		Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS		Versión: 2
			Página: 16 DE 17

ANEXO 3

CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	PERMANENTE ()	TEMPORAL ()
LA OBRA CUENTA CON:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ()	LICENCIA DE CONSTRUCCION ()
FECHA DE CONSTRUCCION:		
AREA DEL TERRENO:	SUPERFICIE CONSTRUIDA:	SUPERFICIE LIBRE:
Nº DE PISOS DE LA EDIFICACION PRINCIPAL:	NUMERO DE PISOS DEL OBJETO DE LA INSPECCION:	
MATERIAL DE CONSTRUCCION		
ADOBE ()	LADRILLO ()	PREFABRICADOS ()
MADERA ()	MIXTA ()	OTROS:
EVALUACION ESTRUCTURAL		
ESTADO	BUENO ()	MALO ()
EXISTEN FALLAS OBSERVABLES EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE COMPROMETEN LA ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:		
	SI (Indicar)	NO
CIMENTOS		
COLUMNAS		
VIGAS		
LOSAS (TECHOS)		
MUROS		
PLACAS		
EXISTEN FALLAS OBSERVABLES EN LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE PUEDAN CAUSAR RIESGO		
SI, INDICAR LUGAR		NO ()
DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL, TUGURIZACIÓN EN BASE AL DISEÑO (Norma: NFPA 101 – Código de Seguridad de Vida Humana)		
Existe		No Existe
En Caso de existir tugurización de Ambientes		
Ambiente	Descripción	Observaciones
Capacidad Máxima o AFORO : _____		

	INSTRUCTIVO	Código: SGC-DSO-INS-009
	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS	Versión: 2
		Página: 17 DE 17

9. CONTROL DE CAMBIOS

10. Número de versión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
1	06.09.2017	Elaboración del Instructivo.
2	13.07.2018	Actualización de formatos.